



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
NIT. 800.107.584-2



ACUERDO N° 469 DE 2018
(8 de marzo)

**"POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2017 DE LA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA".**

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA**
En uso de sus facultades legales y estatutarias; y,

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA, ratificados mediante Resolución N° 21042 del 11 de diciembre de 2014 del Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Superior es el máximo órgano de dirección y administración de la Corporación;

Que en el mismo texto normativo, el literal w) del artículo 38, dispone que es competencia del Consejo Superior examinar y aprobar anualmente y cuando fuere necesario los estados financieros de la Institución;

Que el literal g) del artículo 65, ibídem, señala que es función del Revisor Fiscal autorizar con su firma los Estados Financieros de la Corporación y emitir dictamen o informe correspondiente;

Que el Consejo Superior en sesión de 8 de marzo de 2018, contenida en Acta N° 301, una vez emitidos y socializados por la Revisora Fiscal los estados financieros del año 2017, resolvió aprobarlos por decisión unánime;

Que en mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Aprobar los estados financieros correspondientes a la vigencia fiscal del año 2017 de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA, el cual forma parte integral del presente Acuerdo, contenido en cinco (5) folios.



**INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO
DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828**

Sede Principal Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01 | Campus Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49

PBX: 8754220 | E-mail: contacto@corhuila.edu.co

Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: 8360699

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

www.corhuila.edu.co



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA -CORHUILA
NIT. 800.107.584-2



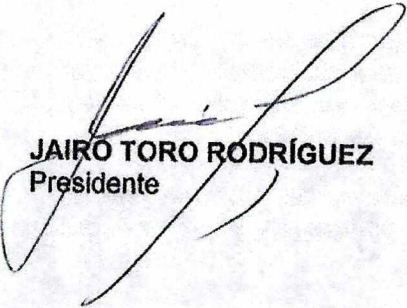
Consejo Superior N° 469 del 08 de marzo de 2018. Pág. 2

ARTÍCULO 2°: Comunicar el contenido del presente Acuerdo al Rector, a la Revisora Fiscal, a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, a la Oficina de Contabilidad y a la Oficina de Presupuesto de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA, para lo de su conocimiento y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los ocho (8) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).


JAIRO TORO RODRÍGUEZ
Presidente


ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO
Secretaria General

